



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190035000

Respecto de la solicitud presentada por la parte actora, el Despacho le informa que el Juzgado del Circuito no ha remitido la providencia que desata la apelación presentada contra la sentencia de primera instancia. En cuanto a la copia de sentencia proferida por esta Judicatura, por secretaría remítase la misma, vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **89dddc0fb9cd88bceb47d12d9af50b9438827c76fa01bf665c4755c20cfd2cdd**

Documento generado en 02/03/2022 03:12:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>